Trámite Simplificado
16/11/16

INSTALACIONES RADIACTIVAS

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
106	AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	Nombre: MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA, SLU Localidad: MADRID IRA/3363 Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM-1/IRA-3363/16 Fecha Solicitud: 6/09/16	Se solicita autorización para el funcionamiento de una nueva Instalación radiactiva de 3ª categoría que dispondrá de: - Un equipo generador de rayos X	En la especificación 12ª se requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar el funcionamiento, para que se realice una inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha.	El equipo generador de rayos X se utilizará para radiografiar semillas y determinar las que han desarrollado embrión. Se trata de un equipo de grafía con sistema de imagen digital directo
107	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	Nombre: SGS TECNOS, SA Localidad: MADRID IRA/1681 Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-3/IRA-1681/16 Fecha Solicitud: 18/08/16	Se solicita autorización de modificación para: - Dar de alta dos nuevas delegaciones en Guadalajara y Granada con sus respectivos búnkeres para almacenamiento de equipo radiactivo.	En la especificación 12ª se requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar el funcionamiento, para que se realice una inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha de cada delegación.	SGS TECNOS, SA tiene emplazamientos en Madrid y en Puertollano y tras esta autorización dispondrá de otras dos delegaciones.

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
108	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	Nombre: GE Healthcare Unidad Central de Radiofarmacia de Galicia, SL Localidad: ORDES (A Coruña) IRA/2444 Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-8/IRA-2444/16 Fecha Solicitud: 6/10/16	Se solicita autorización de modificación para: - Almacenamiento, comercialización y distribución de material radiactivo	N/A	Se aprovecha para actualizar los límites y condiciones de acuerdo a la Instrucción IS-28, pues la última modificación que se informó a la Xunta de Galicia era de 2009.
109	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	Nombre: Centro de Láseres Pulsados, Ultracortos, Ultraintensos – CLPU Localidad: VILLAMAYOR (Salamanca) IRA/3254 Referencia informe técnico: CSN/IEV/CRM/MO-1/IRA-3254/16 Fecha Solicitud: 4/08/16	Se solicita autorización de modificación para: - Corregir error en la sede social	N/A	En la resolución vigente aparecía un domicilio erróneo de la sede social

OTRAS ACTIVIDADES REGULADAS, RINR TITULO VII

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
110	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	Nombre: TELECOMUNICACIÓN, ELECTRONICA Y CONMUTACION, SA (TECOSA) Localidad: TRES CANTOS (Madrid) OAR/0005 Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-18/OAR-0005/16 Fecha Solicitud: 4/10/2016	Solicita autorización de modificación para: - Incorporar la comercialización y asistencia técnica de nuevos equipos que cuentan con aprobación de tipo de aparato radiactivo	N/A	N/A

EXENCIÓN DE CONSIDERACIÓN COMO INSTALACIÓN RADIACTIVA

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
111	EXENCIÓN	Nombre: REPSOL QUIMICA, SA IRA: N/A Referencia informe técnico: CSN/IEV/AUT-1/EXE-0034/16 Fecha Solicitud: 27/09/2016	Se solicita autorización de exención para instalaciones de Cogeneración de Repsol Química ubicadas en el Complejo Industrial Tarragona, que disponen de los siguientes equipos : - Sistemas de encendido de turbina que incorporan dos fuentes radiactivas La exención se fundamenta en el artículo 1.g) del Anexo I del RINR		Los sistemas de encendido de las turbinas disponen de fuentes radiactivas de baja intensidad, ligeramente por encima del límite de exención recogido en la Tabla A del Anexo I del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR), cuyo uso conllevaría una instalación radiactiva de 3ª categoría. Según lo establecido en el apartado 1.g) del Anexo I del RINR, esta exención puede concederse cuando: 1. La dosis efectiva esperable para cualquier miembro del público a causa de la práctica exenta sea del orden de 10 µSv al año o inferior, y 2. La dosis colectiva efectiva comprometida por cada año de la ejecución de la práctica no sea superior a 1 Sv persona, o bien una evaluación de la optimización de la protección radiológica muestre que la exención es la condición óptima El estudio de seguridad presentado muestra que se cumplen estas condiciones, por lo que se acepta esta exención. NOTA.: Esta solicitud se presenta en respuesta a circulares de la DPR de 2014 y 2015 en que se pedía a las plantas de ciclo combinado averiguar si disponían de fuentes radiactivas no exentas y, en su caso, regularizar su situación.

Trámite Simplificado
16/11/16

INSTALACIONES RADIACTIVAS (ENCOMIENDAS)

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
GC/17	AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	Nombre: Centro de Exámenes Médicos SA Localidad: Barcelona (Barcelonès) IRA-3354 Referencia informe técnico: CSN-GC/IIEV/PM-1/IRA-3354/16 Fecha Solicitud: 18-04-2016	Autorización de funcionamiento de una nueva instalación radiactiva de 2ª categoría que dispondrá de: - Un equipo PET/TC - Un conjunto de fuentes de calibración del equipo PET/TC. - Una fuente de verificación. - Radisótpos no encapsulados	La especificación 12 requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha	Instalación destinada al diagnóstico por la imagen mediante el uso de radiofármacos emisores de positrones. La protección radiológica operacional se llevará a cabo a través del propio personal con licencia del hospital. Evaluado por SCAR